

Resolución Gerencial General Regional

Nº 321 - 2026 / GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 15 MAY 2026

VISTO: El Informe N° 196-2026/GOB.REG.HVCA/GRI con Reg. Doc. N° 4266738 y Reg. Exp. N° 3006698 y la Resolución Gerencial General Regional N° 937-2025/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 937-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de noviembre del 2025, se conformó la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL ANEXO DE TRES DE MAYO DE PUCARUMI, DISTRITO DE ASCENSION - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión N° 2300267, ejecutada por la modalidad de Administración Directa a favor de la Municipalidad Distrital de Ascensión;

Que, mediante Informe N° 196-2026/GOB.REG.HVCA/GRI de fecha 5 de mayo del 2026, el encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita reconfiguración de la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL ANEXO DE TRES DE MAYO DE PUCARUMI, DISTRITO DE ASCENSION - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión N° 2300267; proponiendo a nuevos integrantes;

Que, en ese contexto, corresponde reconfigurar la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL ANEXO DE TRES DE MAYO DE PUCARUMI, DISTRITO DE ASCENSION - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión N° 2300267, conforme a la nueva propuesta de la Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que resulta pertinente la emisión de la presente resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL ANEXO DE TRES DE MAYO DE PUCARUMI, DISTRITO DE ASCENSION - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión N° 2300267, ejecutada por la modalidad de Administración Directa a favor de la Municipalidad Distrital de Ascensión, el cual estará integrado por:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

321

Nº. 2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 MAY 2026

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. Edwin Tunque Sañudo – en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	CPC. Miguel Ángel De La Cruz Mancha – en representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. Marcela Mayhua Córdova - en representación de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN.

Presidente	CPC. Oscar Oswaldo Ramírez Trucios – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ascensión
Primer Miembro	Ing. Edwin Torres Condori – responsable de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Segundo Miembro	CPC. Alfredo Miranda Sovero – responsable de la Oficina de Contabilidad
Tercer Miembro	Tec. Cont. Violeta Quispe Guerrero – responsable de Patrimonio

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Municipalidad Distrital de Ascensión y a los miembros de la Comisión reconstituida, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Drellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

